

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.178/2021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente nº 997/2021 de modificación de créditos del Presupuesto General de 2021, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente 997/2021, de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2021, en cumplimiento de lo dispues-

to en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Córdoba a 31 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.